



1926

Gr. 8 clase 77.

NUEVO SISTEMA DE COCINA-CALDERA PARA EL
ACOPLANAMIENTO DE TODOS LOS SERVICIOS DE COCINA
A LA CALEFACCIÓN CENTRAL POR MEDIO DE UN SOLO
HOGAR.

Hasta ahora ninguna cocina-caldera de las que se han venido aplicando al servicio de calefacción ha dado un resultado satisfactorio, puesto que lo único que ha llegado á conseguirse ha sido que llevara el servicio de calefacción de un modo mas ó menos satisfactorio, pero nunca el poder hacer en ellas, un servicio de cocina ni siquiera secundario ó auxiliar, de lo que se desprende claramente que hasta la actualidad en todas las viviendas ó pisos en que se han instalado calderas del tipo cocina, ha sido únicamente por cuestión de estética mas que por otra cosa, puesto que de cocina sólo tienen la forma exterior y en cuanto á caldera se han admitido sin reparar más que en la primera circunstancia, ya que su rendimiento como á tal ha dejado bastante que desear, habiéndose dado casos de que algun instalador de calefacción después de haberlas instalado en cantidad bastante respetable, á requerimientos del director de la obra ha tenido que levantarlas para sustituirlas por calderas de tipo corriente.

En el plano adjunto se representa una cocina-caldera vista de frente Fig.1, sin las puertas correspondientes al cenicero y la de registro de los pasos de humos. En la Fig.2, la vista por su parte superior. En la Fig.3, una sección horizontal por debajo del cenicero. En la Fig.4, una sección transversal por entre los hornos y el depósito hervidor destinado al servicio de baños y lavabos. En la Fig.5, una sección transversal por el eje del hogar. En la Fig.6, una vista en alzado sin el frente de la cocina. En la Fig.7, una vista por encima sin el sobre de la cocina. En la Fig.8 una, sección horizontal por debajo del emparrillado. En la Fig.9, se representa un corte vertical por el eje del hogar y en la Fig.10 y 10',

18 FEB



un emparrillado especial para el servicio de cocina solamente.

La cocina objeto de esta patente viene á llenar un hueco dentro de la fumisteria moderna, hueco que se venia notando desde muchisimos años, puesto que en este tipo de cocina-caldera además de la economía y simplicidad de instalación se reunen las muchas ventajas que a continuación se expresan.

Por nadie es ignorada la carestia actual de todos los elementos que integran la construcción de viviendas y si a ello agregamos la necesidad de defender el sitio dentro de las habitaciones, se verá claramente que sin perder en nada las ventajas en lo que á la estética se refiere, éstas ya no pueden superarse.

Con un sólo fuego, se hacen cuatro servicios independientes, ó sea el completo de éstos que son calefacción, termo-sifón para el servicio de baños y lavabos, agua caliente para la fregadera y todo el servicio de cocina, sin que ninguno de ellos perturbe en nada la marcha de los otros, circunstancias por las cuales se viene á demostrar la gran aplicación que esta caldera-cocina tiene para los pisos ó viviendas en que se quiera instalar calefacción independiente, aún en los casos de estar estos ocupados por numerosas familias.

La mencionada cocina objeto de esta patente está dotada como se dice anteriormente de un sólo hogar, con el cual hay en contacto directo los cuatro servicios, ó sean la caldera para el servicio de calefacción, un depósito hervidor para el baño y lavabos, otro para el de la fregadera y el horno correspondiente á la cocina, sin que esta circunstancia al parecer complicada y en realidad muy sencilla, impida el poder regular la marcha de la parte de la calefacción ó bien la de cocina en el sentido que sea necesario, debido á que ambos servicios están provistos de un obturador que obliga á los gases de la combustión, á seguir el camino que es mas indispensable para las necesidades del momento, pudiendo llegarse hasta al total aislamiento entre ambos.

El problema que mas dificultades ofrecia para conseguir las ventajas citadas, es precisamente la necesidad ineludible de que los hornos de las cocinas para obtener de ellos un buen rendimiento, es necesario separarlos del hogar únicamente por una placa protectora de fundición

de



FEB. 1926

a la que se la conoce vulgarmente por "parabolos" y puesto que el lado en que se hallan emplazados los hornos se debe utilizar para el depósito hervidor destinado al servicio de baños y lavabos, se apela al recurso de seccionarlo de forma que permita el que los referidos hornos estén en contacto con el fuego, sin perjuicio de que conserve la superficie de caldeo necesaria, para llevar el servicio con el éxito necesario aún en las viviendas mas exigentes.

La cocina objeto de esta patente consiste en una cocina del tipo corriente dotada como todas, de dos hornos A y B, de un depósito hervidor angular C seccionado rectangularmente por la cara lateral contigua a los hornos, otro depósito rectangular D para el servicio de la fregadera y el cuerpo destinado á caldera E para el servicio de la calefacción. Este cuerpo de caldera tiene una forma especial que permite obtener el máximo de rendimiento de los gases que se producen en el hogar, puesto que se les obliga á recorrer en diferentes sentidos con el fin de que no escapen á la chimenea hasta que no estén completamente quemados y á muy baja temperatura, circunstancia por la cual, este tipo de caldera es uno de los de mas alto rendimiento de los conocidos hasta hoy.

Para regular la marcha de los servicios se han previsto, como digo antes, unos obturadores F-G, los que además de esta ventaja, permiten el poder aislar la cocina del resto del servicio, lo que se consigue hasta el extremo que la circulación total de gases se hace únicamente por el lado de la caldera de la calefacción.

Para el servicio de verano ó bien para el caso de no considerarse necesario el servicio de calefacción, se dota á la cocina objeto de esta patente de un emparrillado H suplementario, que se aplica directamente encima del que se usa para el servicio total; el que además de aislar la parte de fuego que estaba en contacto con la caldera, obtura completamente el espacio que en la parte superior de esta se hallaba abierto para el escape de gases, circunstancia por la cual, éstos se ven obligados á circular por el lado opuesto ó sea por la parte de cocina, y en cual caso el funcionamiento de ésta queda exactamente en las mismas condiciones que el de las cocinas corrientes y con un

18 FEB



hogar de una cabida muy parecida a ellas, lo que anula todos los inconvenientes que en cuanto al consumo excesivo de combustible podían presentar por motivo de su variedad de servicios.

A fin de que su uso corriente como a cocina ofrezca el máximo de garantías, se ha dispuesto tambien un dispositivo especial que permite abrir el paso I de los humos a la chimenea, exactamente en la misma forma que en las cocinas corrientes, de forma que estos en ningun caso, estén en contacto con el cuerpo de caldera y que por lo tanto no hagan variar sensiblemente la temperatura del agua contenida en la misma.

NOTA. Se reivindica como objeto de esta patente:

1ª.- En la cocina el cuerpo de caldera E que forma el hogar junto con los dos hervidores C y D para los servicios de agua caliente.

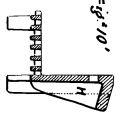
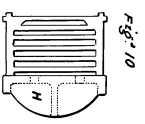
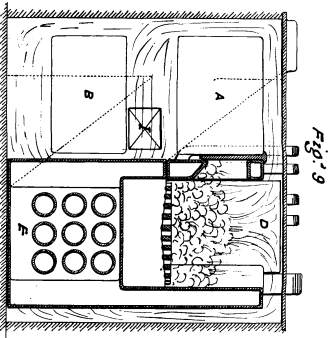
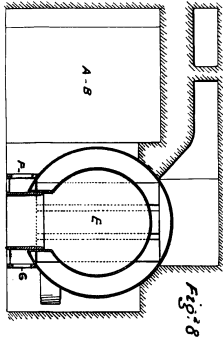
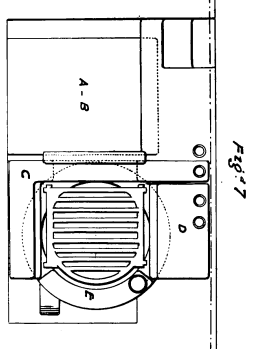
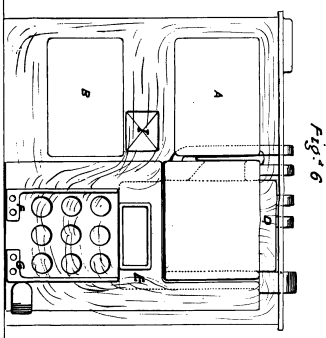
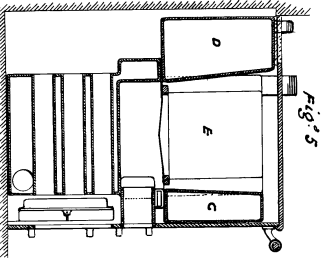
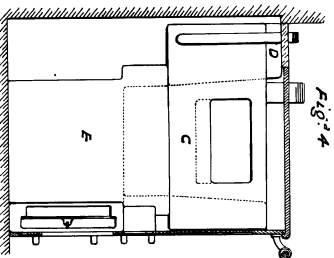
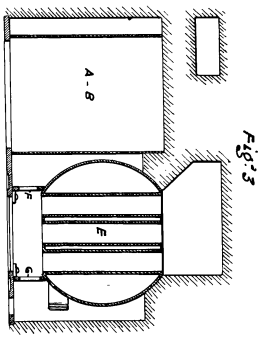
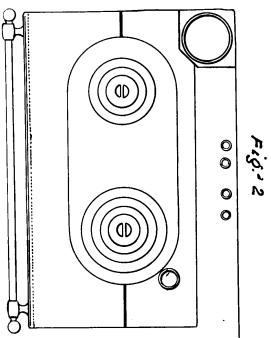
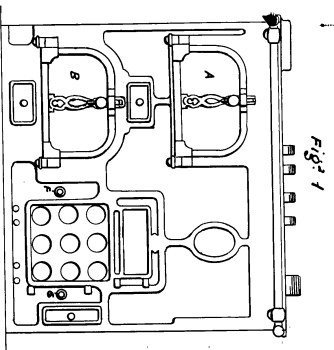
2ª.- En la cocina el cuerpo de caldera E destinado al servicio de calefacción, dispuesto de forma que los gases de la combustión después de pasar por su pared lateral en toda su extensión, en sentido de arriba a bajo por un lado y en la forma corriente por la parte de los hornos, se vean obligados a atravesar en el sentido de delante a atrás por la parte inferior del cenicero de la referida caldera, de forma que las superficies de este conducto de humos, sean aprovechadas para aumentar el caldeo de la misma.

3ª.- En la cocina el hervidor C seccionada su parte lateral, para permitir que el carbón esté en contacto directo con la placa protectora de los hornos.

4ª.- Perfeccionamiento en la calefacción en el sentido del acoplamiento del total de los servicios de cocina, analogamente al representado en el plano adjunto y descrito en la memoria.

Barcelona 18 de febrero de 1926.

Salvador Rajart Soler



Johnston Reist

